



INFORME VENEZUELA N° 46

Periodo: del 14/06/10 al 20/06/10.

Elaborado por la Asociación Civil Control Ciudadano para la Seguridad, la Defensa y la Fuerza Armada Nacional para el OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

(<http://www.controlciudadano.org/>).

1. Denunciados Mario Silva y la Fiscal 34° Linda Montero por violar el mandato legal de reserva de las actas de investigación en caso de amenazas por denuncias de militares activos inscritos en PSUV.
 2. Buque Santa Paula espera desembarque en un muelle de Puerto Cabello.
 3. Cooperativas en Barinas denuncian invasión de militares.
 4. Aprobado crédito adicional por más de 928 millones de Bolívares Fuertes al sector militar.
 5. En cuatro años se triplicó el número de armas en las calles venezolanas.
-

1. Denunciados Mario Silva y la Fiscal 34° Linda Montero por violar el mandato legal de reserva de las actas de investigación en caso de amenazas por denuncias de militares activos inscritos en PSUV.

Control Ciudadano para la Seguridad, la Defensa y la Fuerza Armada Nacional, asistida por el Dr. Juan Carlos Gutiérrez y acompañada de la organización Una Ventana a la Libertad y de la Fundación Justicia y Proceso en Venezuela, interpuso denuncia; ante la Fiscal General de la República, Luisa Ortega Díaz por violación del mandato legal de reserva de las actas de la investigación que cursa ante la Fiscalía en el caso de amenazas a la integridad personal de la Defensora de Derechos Humanos Rocío San Miguel.

Cabe recordar que las actas reservadas del proceso que cursa por ante la Fiscalía 34° con competencia nacional, fueron exhibidas públicamente, comentadas e incluso transcritas textualmente por medios de comunicación oficial del Estado, entre estos, Venezolana de Televisión y Agencia Bolivariana de Noticias la semana pasada, en menos de 24 horas después de rendida la declaración por la víctima denunciante, como

un gesto intimidatorio más de la escalada de agresiones que adelanta el Estado en contra de Rocío San Miguel, Presidente de Control Ciudadano y Defensora de Derechos Humanos en Venezuela por haber denunciado la presencia de militares activos inscritos en el Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV).

Fuente:

Control Ciudadano.” Denunciados Mario Silva y la Fiscal 34° Linda Montero por violar el mandato legal de reserva de las actas de investigación en caso de amenazas por denuncias de militares activos inscritos en PSUV”. 15-06-10

<http://www.controlciudadano.org/noticias/detalle.php?¬id=7365>

Globovision.com. “Rocío San Miguel denunció violación de reserva de actas en su caso”. 15-06-10

<http://www.controlciudadano.org/noticias/detalle.php?¬id=7367>

El Universal. Pág. 1-2. “San Miguel denuncia violación a la reserva de actas de su caso”. 16-06-10.

<http://www.controlciudadano.org/noticias/detalle.php?¬id=7368>

2. Buque Santa Paula espera desembarque en un muelle de Puerto Cabello.

El buque Santa Paula aún espera para atracar en uno de los muelles de Puerto Cabello y está fondeado en la bahía 5, zona C del embarcadero del terminal marítimo, informaron fuentes extraoficiales del Instituto Nacional de los Espacios Acuáticos.

El barco, fletado por Pdvsa, con 51 contenedores de alimentos que iban para Haití como parte de la ayuda humanitaria, fue devuelto por autoridades de República Dominicana porque la comida estaba descompuesta, explicaron fuentes portuarias.

El Santa Paula arribó a costas de Carabobo el 6 de junio pasado. Se le asignó el muelle 11 para descargar, pero luego fue sacado del embarcadero ante la negativa de autoridades de permitir que bajaran los contenedores devueltos. Ahora espera una vez más la orden para atracar.

Fuente:

El Nacional. Pág. 5. “Buque Santa Paula espera desembarque”. 16-06-10.

<http://www.controlciudadano.org/noticias/detalle.php?¬id=7370>

3. Cooperativas en Barinas denuncian invasión de militares.

El 11 de mayo de 2009, el presidente Hugo Chávez otorgó 1.800 hectáreas del fundo Las Palmitas, en el municipio Sosa de Barinas, a cuatro cooperativas. Hoy en día, solamente 900 fueron entregadas, las cuales están invadidas por efectivos militares, perjudicando las cosechas, denunciaron representantes de los grupos beneficiados.

José Díaz, representante de las cooperativas Antonio José de Sucre, 8 de Marzo, El Edén II y Los Inontembles, aseveró que por órdenes de la Guarnición militar del estado Barinas, un grupo de oficiales del Ejército y de la Armada invadieron parte de la extensión agrícola, perjudicando el trabajo de 160 beneficiados de la orden presidencial".

"Además de que nos dieron la mitad de lo prometido, la Dirección del Instituto Nacional de Tierras (INTI) de Barinas junto a los jefes militares de la entidad se han apropiado a la fuerza de un lote del terreno permitido, dañando siembras de maíz, yuca, ocumo y lechosa".

Fuente:

El Universal. Pág. 1-7. "Cooperativas en Barinas denuncian invasión de militares". 17-06-10.

<http://www.controlciudadano.org/noticias/detalle.php?¬id=7373>

4. Aprobado crédito adicional por más de 928 millones de Bolívares Fuertes al sector militar.

La Asamblea Nacional aprobó, en sesión ordinaria, un crédito adicional para dar cumplimiento al incremento del 40% del sueldo básico para el personal militar profesional y no profesional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana decretado por el Ejecutivo nacional.

En este sentido, el diputado Juan Mendoza, presidente de la comisión de Defensa y Seguridad de la AN, dijo que el crédito adicional aprobado en Cámara fue de novecientos millones de bolívares.

Dicha cantidad cubrirá el 40% de aumento del sueldo básico, ordenado por el presidente Hugo Chávez, como un acto de justicia para el personal militar adscrito a la Fuerza Armada.

“El crédito tiene que ver con una razón de ser y una política de Estado del gobierno revolucionario, que es atender en justicia la seguridad social del personal militar venezolano”, añadió.

Fuente:

Asamblea Nacional. Página web oficial. “Aprobado crédito adicional por más de 928 millones de Bolívares Fuertes al sector militar”. 17-06-10.

<http://www.controlciudadano.org/noticias/detalle.php?¬id=7375>

5. En cuatro años se triplicó el número de armas en las calles venezolanas.

La Asamblea Nacional aprobó la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario en solo 15 días. Entretanto, la Ley de Armas, Explosivos y Municiones, que fue aprobada en primera discusión en 2005, tiene cinco años esperando. El diputado Juan José Mendoza, presidente de la Comisión de Seguridad de la AN, dijo en diciembre de 2009 que aspira a que este año entre en segunda discusión.

En septiembre de 2009, Mendoza admitió que en Venezuela existen entre 9 y 15 millones de armas (pistolas y revólveres), legales e ilegales, en manos de la población civil.

En enero de este año, en un sesión de la AN, dijo que eran 12 millones, es el doble que la admitida por el ex ministro de Interior y Justicia Jesse Chacón en una reunión con Amnistía Internacional en 2006, en la que admitió seis millones de armas en manos de civiles.

Fuente:

El Universal. pág. 4-11. “En cuatro años se triplicó el número de armas en la calle”. 20-06-10.

<http://www.controlciudadano.org/noticias/detalle.php?¬id=7379>

